



Expediente: 520/17

Carátula: CARSA S.A. C/ SPADAFORA RUBEN ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SPADAFORA, RUBEN ORLANDO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 520/17



H106028396918

JUICIO: CARSA S.A. c/ SPADAFORA RUBEN ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 520/17 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado José Salas Crespo, por la suma de **\$131414**. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562200003198120**, el monto de **\$ 121382.40 (\$ 100316.03 a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$ 21066.37)** a la Cuenta N° **414009504325082** del Banco Macro, a favor del letrado José Salas Crespo, CUIT **20172697322**, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.-

ATB.520/17

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.